



**Dr. Francisco Acuña Llamas**

**CONFERENCIA**

**Acceso a la información en materia electoral  
y derecho a la información pública**

México, D.F., 16 de marzo de 2012

**Versión estenográfica de la conferencia “Acceso a la Información en Materia Electoral y Derecho a la Información Pública”, dictada por el Doctor Francisco Acuña Llamas, coordinador de Información, Documentación y Transparencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, durante el Seminario para Periodistas Sobre Justicia Electoral.**

**Lic. Ricardo Barraza Gómez:** Buenas tardes. Gracias por acompañarnos a esta tercera jornada de nuestro seminario sobre Justicia Electoral, dirigido a reporteros, a periodistas que cubren la fuente político-electoral, y que están interesados en todo el desarrollo del proceso electoral.

En esta ocasión me da mucho gusto presentar a un muy buen amigo, una persona muy profesional, ya lo verán ustedes en el transcurso de su presentación, el doctor Francisco Javier Acuña Llamas, de quien me voy a permitir leer una ficha curricular para después dar paso a su exposición.

El doctor Francisco Acuña es Licenciado en Derecho por la Universidad Regiomontana y Doctor en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid, en España. Especialista en derechos humanos, acceso a la información pública y protección de datos personales. Autor de varias publicaciones y catedrático de la división de Postgrado en Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Participa como colaborador periodístico en el diario Excélsior. Ha sido invitado a departir en tribunales, universidades y escuelas en distintos países como Argentina, Paraguay y Perú, entre otros más. Actualmente es coordinador de Información, Documentación y Transparencia en este Tribunal Electoral. Y nuestro amigo Paco nos hablará sobre el acceso a la información en materia electoral y derecho a la información pública.

Gracias, doctor.

## MEMORIA DEL SEMINARIO PARA PERIODISTAS SOBRE JUSTICIA ELECTORAL 2012

**Dr. Francisco Acuña Llamas:** Querido amigo, Ricardo, muchas gracias. Yo quiero ponerme de pie en principio por el respeto a los amigos, a los colegas de la prensa, de los medios de comunicación. Y lo digo así porque la verdad, en un viernes, tenerlos aquí, a las cuatro de la tarde es una señal de muy buena actitud suya y de todos, para tratar de atender la instrucción y cumplir con el objetivo de comunicarles, de ser útil en la exposición de un tema que siempre merecerá, porque así debe ser, aristas, enfoques diversos y por qué no, polémicas.

Voy a tener que tomar “la orilla a la orilla”, porque de otra suerte no podría cumplir con el objetivo y voy a hacer una exposición que espero sea ligera, que sea fresca, que sea, por qué no, aguerrida, intensa (como es uno) y además lo digo porque como colaborador periodístico que lo he sido durante ya más de 14 años, tengo al menos una presunción de entender el ánimo crítico que endereza siempre al periodista. El ánimo crítico que es la actitud de revisar las cosas, de extraer el néctar de lo que puede parecer disonante o de lo que puede hacer ruido y que puede sacar la nota, también hay que decirlo, en la ventaja del reportero, en la ventaja del comunicador, sea de medios electrónicos, medios masivos, sea de rotativo o de prensa.

Comprendo plenamente que es un interés para nosotros, como Tribunal, y en este caso de mi parte como colaborador de esta institución, el ser útil y entablar con ustedes un diálogo que pueda ser útil y por supuesto fecundo.

Pues ya no hago más grande las cosas porque en realidad quisiera pedirles un acercamiento para mostrarles nuestra ventana. Voy a hacer algunas apostillas y hago un poco de juegos para mantenerlos sobre todo, espero, entretenidos.

Nuestra página que, como ustedes deben saber y seguramente la utilizan, si es que como fuente nos hacen el favor de cubrirnos, es una ventana. Hay una discusión entre los transparentólogos, como nos acusan los colegas que, como estudiosos de los derechos fundamentales, reconocen algunos a cortapisas, otros con sus tientos y con sus distancias, otros plenamente que se trata de un derecho fundamental, el derecho a la información. En tres palabras les voy a decir lo que han oído siempre cuando hay una explicación de éstas, pero quizá los enfoques a veces cambian.

En 1977, como una muestra de germinación política para algunos indiscutible de lo que se considera como el inicio de la transición democrática que este país cursa y que no ha concluido puesto que todavía hay asignaturas que se consideran pendientes por los politólogos, germina una flor que sin embargo fue de ornato, y que se alojó en la Constitución durante 25 años sin utilidad práctica.

Después de la LOPE, la primera Ley de Organizaciones Políticas Electorales y después de la amnistía otorgada para los presos de conciencia que mayormente estuvieron en Lecumberri, aunque hubo después muchas discusiones sobre si había o no, presos de conciencia en México, tema que no es para el día de hoy, mi asignatura es concisa y es esta, sin embargo, se considera que dentro de las herramientas nuevas que el Estado mexicano incorporó indiscutiblemente, formalmente, normativamente, fue el alojar en el artículo Sexto de la Constitución un lacónico, una lacónica expresión que fue más letra muerta que otra cosa, pero que fue un, el Estado garantizará el derecho a la información.

La interpretación de la Suprema Corte de Justicia sobre esta aseveración constitucional fue la verdad, en su primer momento pues, lo puedo decir con todo respeto, pobre, o fue por lo menos minúscula. Dijo que se interpretaba que, podría interpretarse que se refería al derecho que tenían los partidos políticos a difundir su propaganda y sus programas de acción.

Naturalmente que la Corte en ese tiempo, como todos, tenían muy pocas noticias quizá, y muy poca conciencia crítica de significado del Derecho a la información, del derecho a saber, del derecho a reclamar del Estado y de sus agentes públicos y de las instituciones por consecuencia, datos concisos, explicaciones.

Era la época del rumor, era la época en que los medios de comunicación trabajaban desde una perspectiva en la que, ustedes mejor que nadie lo saben, porque además lo sufrieron en algunos casos, aunque son todos muy jóvenes, pero en algunos casos sí pudieron tener resabios o atisbos de una época en la que la información se extraía bajo el esquema de “la muy buena suerte”, la habilidad para tener siempre en las instituciones algún tipo de contacto privilegiado para tener algún tipo de canal de comunicación, y porque también el Estado autoritario, el régimen político hegemónico de un sólo partido, malició y malacostumbró, también hay que decirlo, a la pren-

## MEMORIA DEL SEMINARIO PARA PERIODISTAS SOBRE JUSTICIA ELECTORAL 2012

sa en algunos sentidos porque, él mismo filtraba y daba de alguna manera, con arbitrariedad y con selectividad lo que eran datos privilegiados, información para generar en los propios medios, rebotes mediáticos y con esa cuestión generar, lo voy a decir con toda intensidad de solamente mencionarlo para pasar al tema, porque ese no es el tema y podríamos llevarnos una fascinante disquisición sobre eso.

Les quiero decir que, en una época en la que México se hizo famoso en el mundo porque decían, y lo decían afuera, allende fronteras, que la única, el único país del mundo que tenía una televisión privada que funcionaba como pública y que en realidad había un vocero extraoficial de la noticia en la persona de ese reconocidísimo pero muy cuestionado también en su tiempo, polémico porque fue un personaje interesante, don Jacobo Zabłudowsky.

Son etapas y son viejas historias, no voy a traer tampoco los momentos más complicados de los cierres y las cancelaciones a la circulación de impresos. La suspensión del papel a los rotativos, la inspección vergonzante que ocurría desde Gobernación por las noches, antes de la emisión o de la configuración de la página de los rotativos para verificar el contenido informativo y todas esas otras, pues mecanismos de contención, de alcabala, por qué no decirlo, de requisa y de confiscación, para decirlo de alguna manera, en las que se extraía o se podía cancelar o congelar, o paralizar la fluidez informativa.

Hay quienes dicen que en esa época se generaron condiciones propicias para que se contaminara y se pudiera distorsionar el muy saludable, indispensable y el muy necesario servicio de los medios de comunicación como control social por excelencia en un medio público.

Hay quienes también sostienen que en ese momento, se perdía de vista con frecuencia, bajo aquel lema terrible de "yo no pago para que me peguen", ese terrible aserto para amordazar y contener, tema que no es parte de la discusión, en otra ocasión que hubiese un paréntesis sobre cuestión politológica en relación a estos temas, podría ser. Pero lo estoy haciendo un poco como cerecillas de provocación, para cuando menos pedirles con clemencia que me sigan en la exposición.

Hoy por hoy en el mundo, y no solamente México que es un país que tiene un proceso de democratización que no ha tenido interrupción, es un da-

to interesante politológicamente, el Estado mexicano desde el 1976, 1977 con estas primeras cuestiones que mencioné que fueron la andadura nueva, la ley, la LOPE, Ley de Organizaciones Políticas Electorales, la Ley de Amnistía, con este tipo de previsiones como el derecho a saber y lo que vino a ser la retahíla, podríamos decirle, de situaciones de consenso básico, los procesos de liberalización política que formaron.

Hoy ha sido un día intenso y espero no cometer una burrada de esas que les sirva a ustedes de nota y que me hagan el favor de sacar una referencia ahí, crítica, pero por Dios que iba a pegar una especie de brinco para generar en ustedes un acercamiento instantáneo, perdón. Me di cuenta a tiempo. Y esta cuestión se agregó, eh, porque como habrán imaginado, las instituciones se transforman para ser útiles y no había una previsión que tuviese amabilidad con las personas que tienen capacidades distintas y en este caso, o algún tipo de limitación, se hizo para quienes pasan en cierres.

Hoy por hoy, en el Estado democrático, ha venido, ha sido, eso sí es indiscutible, no se han paralizado los procesos de liberalización política. Lo mismo la visita del Papa en el 79, que rompió el mito y el hito y que abrió el camino al reconocimiento Iglesia-Estado, criticable, cuestionable, a fin de cuentas son procesos de liberalización política, lo mismo la creación de las nuevas instituciones. El desarrollo y la creación de las instituciones de lo electoral, siendo México el único país que tiene un elenco institucional de esta naturaleza y de este tamaño, para decirlo en términos amplios.

El desarrollo de las Comisiones de Derechos Humanos como una alternativa no judicial, no jurisdiccional para la protección y defensa de los derechos fundamentales, el reconocimiento y la creación de los otros órganos constitucionales autónomos como el IFE, que vino a ser y viene a ser, desde luego, un hecho inédito, anecdóticamente interesante. Yo estaba en Madrid haciendo mi doctorado en el 92, 93, recuerdo que llegó una comisión de los entonces Consejeros del IFE aquel.

Recuerdo a Granados Chapa, recuerdo a Santiago Creel, a Ortiz Pinchetti, por supuesto. Y nos tocó, como estudiantes de allá, no deja uno de tener la lírica política y nos avisaron que allá sí podríamos saludar y ver a los señores consejeros, porque estando acá son personalidades tan elevadas que si no es uno periodista, no los puede saludar, o si no es uno parte de los gremios en los que ellos se mueven, no es fácil para un estudiante.

## MEMORIA DEL SEMINARIO PARA PERIODISTAS SOBRE JUSTICIA ELECTORAL 2012

Y nos fuimos a verlos y estaban conturbados, porque decían, “lo que no podemos entender es que no entienden acá en Europa que tengamos que estar formados en un IFE y en una Institución”.

Es que decían con cierta desazón alguno de ellos, el mismo Woldenberg estaba, “no captan lo electoral, es decir, en Europa no tienen dimensión del asunto electoral porque el asunto electoral es provisional, expedito, efímero, se consume en cuanto dura la cuestión de la elección, se evapora y a otra cosa mariposa que el Estado”, y dicen allá en España: “Pues que la cosa está para darle a otro asunto”, y efectivamente, el enfoque crítico se centraliza en lo que es el cómo acceder al Poder es el asunto de lo electoral, el cómo acceder al Poder en reglas de equidad participativa, de contienda intensa, regulada, menos regulada, más regulada, sofocada, asfixiante, no tanto, sí tanto, sí más ventilada, oreada, agitada, lo que quieran. Y después, ya que pasa ese tramonta, el tramonto de la disputa y de la licitación pública que se ofrece, que los candidatos y los partidos ofrecen a la ciudadanía sus ofertas y sus propuestas de gobierno y que pasan por el baremo de las urnas, y que las éstas dicen, finalmente como expresión ciudadana, a quién se eligió para ser gobierno y a quiénes eligió para ser oposición a ese gobierno, es una de las más interesantes formulaciones de la ciencia política al respecto, pues entonces aquello pasa y entonces viene la etapa intensa que es el cómo ejercer el Poder en democracia. Es decir, vamos a echarle toda la nota, la persecución y toda la búsqueda y la investigación para verificar cómo se concretiza el acto de gobierno, la gestión pública.

El tema del acceso a la información es nuevo. Me tocó participar junto con el Magistrado Salvador Nava Gomar de este Tribunal, pero con otros académicos, amigos, colegas, que de España sí fue de los que estuvimos en España, Ernesto Villanueva, colaborador periodístico y conocido de algunos de ustedes, seguramente. Impulsó, fue el que tuvo el tino de echar a andar la disquisición.

Y en ese 2002, que se cumplen 10 años ahora, y se cumplían 25 de esa pronunciación constitucional del derecho de acceso a la información pública establecido en la Constitución, de esa manera lacónica y hasta confusa, porque generaba más confusión que claridad, hubo una muy interesante. Estábamos en Oaxaca y ese estado siempre es una delicia, un placer, y una oportunidad para pensar más y para hacer tantas cosas, pero para pensar

sobre todo, y ahí al seno de un congreso sobre Derecho Constitucional, se armó la discusión, y ahí salió al tema y ahí se planteó la exigencia de ese grupo de académicos y de los tres grandes periódicos, o tres de los grandes periódicos nacionales que cubrieron esa participación que fueron Reforma, La Jornada y El Universal.

Esos tres grandes periódicos se sumaron de inmediato a la reclama. Algunos periodistas que cubrían radio y los de televisión fueron muy parcos y mejor guardaron prudencial distancia. Fueron los de la prensa escrita los que, de esos tres periódicos los que entonaron el asunto de encarar, ya por fin de cuentas, exigir que se legislara sobre esa previsión constitucional del sexto constitucional.

Y ¿por qué? Pues porque el Presidente Fox en ese momento, ya Presidente, pero había sido candidato, había propuesto que iba a enviar una iniciativa al Congreso para lo que después fue la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, apodo nefando que lleva al final la Ley, porque finalmente no solamente regula al Ejecutivo que es el órgano que hace gobierno por excelencia, sino también a los demás poderes públicos.

Entonces, para no hacer larga una historia que ustedes ya conocen, aunque también por sí misma es interesante, ese famoso “grupo Oaxaca” que se origina en Oaxaca, exige que se plantee pronto y pone un ultimátum, de alguna manera, al Ejecutivo a que mande una iniciativa como lo había prometido.

El Ejecutivo fue reacio, no lo quiso hacer, y entonces vino una etapa maravillosa que nos tocó vivir, que fue ir a convencer, bueno, con el respaldo de los medios de comunicación y de otros periodistas, entre ellos el maestro Granados Chapa y toda una gran cantidad de periodistas y de académicos vinculados al tema del Estado, de la Ciencia Política, juristas, algunos también, dijeron “es ahora o es nunca, vamos”.

Y fuimos a convencer a los partidos políticos de oposición al gobierno, al PRI, al PRD, sobre todo, y a los partidos más pequeños, para que hicieran ellos reclamo al Ejecutivo, representado por el PAN, su partido en el Congreso, para que si no presentaban la iniciativa, nosotros íbamos a elaborar un bosquejo y entonces las oposiciones reunidas iban a asumir un proyecto. Esta fue una etapa maravillosa que algún día se podrá contar y platicar



## MEMORIA DEL SEMINARIO PARA PERIODISTAS SOBRE JUSTICIA ELECTORAL 2012

porque tuvo muchos vaivenes, titubeos, mesas de negociación y muchas interesantes experiencias.

Pero el caso está que se fructificó, y como suele suceder, quien hace la ley sabe y conoce muy bien que, detrás de toda ley hay siempre un acto de negociación y ésta casi siempre lleva a ceder y a conceder. La ley nacida en ese 2002, fue una Ley que bajo el esquema de aproximaciones sucesivas o de ¡hágase lo que se pueda y ya con eso, hágase bastante!, vino a darnos a todos los mexicanos, desde la visión de lo federal, una manera de dónde, por dónde caminar en esta tema.

No puedo negar, y lo digo aquí con entera seguridad, que hubo un sector del periodismo que sintió, que interpretó que esta Ley iba a venir a robarles el espacio de oportunidad laboral, que interpretó que esta ley iba a venir a quitarles su derecho a trabajar por el medio público porque les iba hacer cenar su oportunidad de conciliar y de conseguir con esa labor de pesquisas y de investigadores y de búsqueda de la nota, pues eso que es la frescura del dato crítico, del dato explosivo, preocupante, del dato inquietante que ustedes naturalmente buscan para complementar sus reseñas, sus viñetas o sus alegorías donde el día a día les permite llegar a la población con esa función.

Afortunadamente esas sensaciones se fueron diluyendo y muy pronto la AME, con los 130 periódicos locales que integra, se sumaron y puedo decirles que estuvo toda la prensa escrita unida en una vigorosísima e interesantísima relación que nos hizo hablar de temas fascinantes como la cláusula de conciencia para el periodista, como temas extraordinarios, como potenciar, desde luego, desde esta visión, la libertad de expresión; cómo fustigar categóricamente la nomenclatura pavorosa y patética de delitos de imprenta, de los que todavía la Ley de Imprenta, esa Ley terrible, preconstitucional incluso, seguía contemplando y con ello, ayudando a liberar las cortapisas que siguen, por desgracia martirizando y todavía flagelando tristemente la misión y la función del periodista.

Digo esto porque, pareciera que con eso estamos diciendo que ya es un mejor clima y por desgracia sabemos, los días recientes nos dan las noticias severas y la ONU, a través de diversos mecanismos e instancias ha estado diciendo cómo tristemente es un entorno muy complicado y muy peligroso para el ejercicio del periodismo.

Por eso lo digo esto, porque cuando digo que estamos en un proceso democratizado, no cabe duda, no se ha paralizado, no se ha detenido. Las legislaciones siguen produciendo nuevos mecanismos y procedimientos, pero no podemos negar que las cosas no se han mejorado sustancialmente en todos los terrenos.

Pues vamos a lo mío, porque si no ustedes van a decir, “éste qué nos vino a contar de la historia”, pero si no planteo esto, van a decir “tampoco tiene sentido”.

Nuestro portal que, debo decir, aquí está Ricardo que es su colega y que lo conocen, es compañero, cargamos juntos aquí la oportunidad y el deber de, tres áreas llevan el portal, es decir, el área de Sistemas, pues la parte que nadie podría hacer que es la parte del soporte y de a configuración eminentemente tecnológica de funcionamiento operativo, operacional.

Ricardo Barraza y su equipo llevan la parte de diseño, en una idea que estamos impulsando de mucho trabajo, que ya les habrá él platicado que se llama de página editorial, una idea de trabajar así todos los días, pero especialmente los lunes. Y tenemos una bitácora muy interesante que se está haciendo.

Y yo, que represento o encabezo la parte de la coordinación de Información, Documentación y Transparencia. Algunos dicen que es tan largo el nombre pero es que en realidad son tres temas, son archivos, documentación que es la parte de la investigación y la actualización legislativa para que toda la élite de juristas del Tribunal y, por fuera, porque hacemos una labor de difusión normativa muy importante, estén actualizados en la legislación electoral. Y luego, la parte, naturalmente, de la bibliotecología, es decir, los servicios biblio-hemerográficos que ayudan a que estemos en vanguardia, porque es un grupo de científicos sociales dedicados al Derecho Público con el acento en lo electoral, los que hacen investigación permanente. Y el Tribunal tiene con eso licencias tecnológicas para sumarse a redes institucionales de conocimiento muy amplias.

Hay un aserto que dice, había una sección de, el micrositio de Transparencia. Así se vino manejando de alguna manera porque la ley lo establece. Y la reforma del 2006 dejó clarísimo y llevó el internet a la Constitución, eso se ha mencionado mucho y se señalaba pues por los compañeros y los colegas sobre todo, nuestros, porque efectivamente, la Constitución alude a los

## MEMORIA DEL SEMINARIO PARA PERIODISTAS SOBRE JUSTICIA ELECTORAL 2012

portales en internet como una obligación o, en su caso, diría a los kioscos informativos para que todas las instituciones públicas y según su tamaño, me refiero, según en caso incluso, perdón, de los municipios, los que tienen mayor o menor población con una escala que fue midiéndolos, todos tienen que tener una página que haga sintonía. Hay una disquisición, es que este es un ejercicio ahí como de truco informativo que es un (*inaudible*).

Hay un dato que es interesante. Hay una disquisición que está hoy por hoy, algunos creemos que los portales de las instituciones una ventana de transparencia. Por qué, pues porque son el menú, dicen algunos, otros dicen “es el aparador”, donde las instituciones colocan todo lo mejor y lo peor que tienen porque es la exposición, lo que son, lo que tienen, nadie muestra lo que no tiene, nadie da lo que no tiene. Da lo que son y lo que tienen.

Ahora, que hay páginas a páginas, desde luego. Hay unas que son pavorosamente aburridas, repulsivas, hay otras que son relativamente invitantes, hay otras que son sugerentes y suculentas. Hay otras que son provocadoras, otras son perturbadoras y otras son simple y sencillamente ordinarias.

Nosotros esperemos tener una página que se acerque a generar en ustedes atracción y provocación. Tenemos cosas nuevas.

En todas hay algún sitio, si gustan. Aquí, muy al ritual de lo que se estila y de lo que se ve, tenemos una cintilla. En la parte final tenemos una pleca que dice: transparencia y acceso a la información.

El tema es que volvamos a esto para decirles que la página nuestra pues, es una página que está interesada en buscar qué, atracción. Ahorita vamos a ver unas gráficas para que vean ustedes por qué podemos asegurar que al menos en eso, sí cumplimos estándares o que tenemos mecanismos para poder explicar que el Tribunal Electoral desde 2007 para acá, hay un parte aguas.

Hay tres momentos para entender el asunto de la transparencia en el Tribunal Electoral. Así de fácil:

Primero, cuando el Tribunal asumió ser un sujeto obligado de la nueva Ley en 2003, que entró en vigor la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. El Tribunal tuvo que constituir su Unidad de Enlace, que era unipersonal, una persona era la Unidad de Enlace, quien además era periodista, debo decirles para que, es periodista, bueno, no está

ahora ya en el Tribunal pero una periodista, Gabriela Vargas quien encabezó, asumió y ella sola enderezó ese papel. Una oficina y creo que le dieron una secretaria. Ella y una secretaria que podía ayudarle para echar a andar todo lo que era, para empezar, el asunto interno de 'convence', realmente no a los Magistrados que ellos entendieron el mensaje, la Ley fue clara, dio un ultimátum, dio un periodo y se constituyó la Unidad de Enlace y se empezó a cumplir con aquello de la obligación.

Bueno, vamos acá, entonces el primero momento rápido es 2003, ahí no hay realmente nada. Las solicitudes de acceso a la información son exiguas, por no decirles que ni las hay durante, por lo menos dos o tres años. Y viene la Constitución, al menos, la previsión de los órganos internos de transparencia. El Comité de Transparencia. No se nombró, no se estableció a los integrantes de la Comisión de Transparencia que es el Órgano Superior, es decir, sea el IFAI del Tribunal, que son tres Magistrados que integran el órgano máximo para resolver las cuestiones sobre transparencia, sobre transparencia administrativa. En ese sentido, el Tribunal tuvo una actitud, vamos a decirlo así, cautelosa y sobria, para no llamarle de otra manera.

Pero hay otro momento en el cual el Tribunal muy tempranamente y previo incluso a la propia Ley de Transparencia, empieza a conocer de asuntos que sí tienen que ver jurisdiccionalmente con el tema o con los temas de derecho a la información.

El famosísimo caso aquel, bueno se está quedando, el famosísimo caso aquel de un partido de estos pequeños, que tenía un presidente vitalicio y que esta persona era un militante de este partido, no se enteró de unas asambleas. Fue, él quería participar en una asamblea interna para nombramiento de directiva, quedó excluido, no se enteró, la convocatoria no la conoció, fue al IFE, tocó el aldabón y le dijo a los señores del IFE: "por favor, yo quiero que se reclame, quiero saber por qué no se me convocó".

Se le dijo en el IFE, "perdón señor, pero los asuntos internos de los partidos políticos nosotros no los podemos remediar. No hay que hacer". Se vino al Tribunal y el Tribunal aceptó su reclamo y el Tribunal le dijo al IFE: "te equivocas. El señor es un militante de ese partido y por supuesto que tiene derecho a conocer todo cuanto ocurra respecto de sus procesos internos y no toca ni trastoca esto, la celosamente custodiada, aguerida y defendida vida interna de los partidos políticos porque, naturalmente los partidos políticos

## MEMORIA DEL SEMINARIO PARA PERIODISTAS SOBRE JUSTICIA ELECTORAL 2012

son instituciones de interés general y reciben fondo, suministro del Estado a través de la, prácticamente casi todo su ejercicio de presupuesto, por tanto, tienes que darle conocimiento”.

Ya no se pudo hacer nada porque ya había pasado, se habían consumado los hechos, pero esto puso en disquisición la vitalicia presidencia y después se modificó la presidencia vitalicia de este instituto que era un caso que generaba muchísima cuestión, pero que eso no se trató en el asunto este.

El segundo caso, es el famoso caso de Zárate. Ustedes lo pueden recordar, el periodista de El Universal que, con mucha audacia planteó el caso, quería saber cuánto ganaban, cuánto percibían los dirigentes superiores de los partidos políticos y el IFE le dijo lo mismo: “no puedo decírtelo porque, primero, es vida interna de partidos y segundo, tú ni siquiera eres militante abierto de ningún partido”. Vino el señor Zárate aquí, y el Tribunal le acogió el asunto y por supuesto que le dijo: “tienes todo el derecho a saber, tienes todo el derecho a conocer cuánto perciben los partidos políticos”, y el Tribunal ordenó al IFE a hacer que los partidos políticos le informaran a esta persona, a este señor, cuánto ganaban sus máximos directivos por lo que ya les dije, porque son instituciones de interés general y porque además reciben sus fondos del ejercicio público, del presupuesto.

Por tanto, con esas dos cuestiones el Tribunal se convirtió en una voz autorizada que ya resolvía o resolvió con determinación, asuntos que tenían que ver con el ejercicio o el derecho a la información y otros derechos vinculados con otros derechos dentro de los derechos electorales, ¿queda claro?

Pero en lo administrativo, hacia adentro el Tribunal no era más abierto ni era más transparente. Se portaba como cualquier sujeto obligado ordinario, vamos a decir, a la lógica de poquito, despacito y ahí vamos.

El Tribunal evolucionó, creo que su página de internet, una página de época, seguramente una página que causaría muchísimas observaciones y señalamientos pero que en ese momento era una página al momento, a la circunstancia y naturalmente hoy, ya tenemos allá abajo como resabio un punto donde vemos transparencia.

En el portal, nos encontramos que vienen cuatro cosas: Agenda de Magistrados que es una de las asignaturas más importantes que se echan a andar desde 2007, que es cuando el Tribunal con esta integración, con estos Magistrados de la Sala Superior, echa a andar la transparencia como un

asunto de capital importancia, y ahí se inaugura el momento en el cual se considera que el Tribunal asume y adopta a la transparencia institucional como su regla.

Aquí, por ejemplo, podemos ver una agenda de algún Magistrado. A ver, del Magistrado Presidente, por decir, o de algún. Aquí viene, está su agenda y entonces podemos ver algún día que pudiera ser elegido, si es que hay actividades donde viene cómo, qué fue lo que tuvo. Entonces así, de los siete y así de los 22, porque en realidad también de los otros Magistrados, de los regionales se puede consultar la Agenda. La Agenda y las Comisiones oficiales no están establecidas en la Ley Federal de Transparencia como una obligación.

Estas son dos cuestiones que el Tribunal decidió, sus Magistrados poner al servicio de la comunidad, es decir, para el conocimiento público, yendo más allá de la Ley pero que no quiere decir con esto, rompiendo Ley, sino que se llama en términos jurídicos Soluciones *extra legem*, que no *contra legem*.

Ahí está. ¿Por qué importa que la agenda de los magistrados sea conocida? Bueno, ustedes me podrán decir que por muchas razones, porque son funcionarios de alto nivel que tienen despacho público, que tienen encargos e incidencias en sus determinaciones pero, dentro de muchas otras cuestiones es importante que los justiciables, que son partidos políticos o ciudadanos que vienen al Tribunal a remediar miles de asuntos llegan al año, y ustedes lo saben, ya lo habrán visto en otras sesiones y lo van a ver, vienen acá y naturalmente tienen derecho a saber cuando son contrapartes de alguien o de algún otro partido, pues a quiénes reciben los Magistrados para estar en igualdad de armas bajo el esquema que rige la configuración de lo que es el principio de equidad ante o dentro del proceso o debido proceso. Entonces, naturalmente que tiene mucho elemento.

Y, vamos a ver comisiones oficiales nada más para que vean un ejemplo. Comisiones oficiales también es la otra parte en la que nos fuimos un poquito más allá de lo que la Ley establece, porque la Ley no obliga. Sí obliga a que respondamos el dato, si alguien lo pregunta pero no a que lo pongamos entero. Y nosotros aquí por ejemplo, pues escojan del algún Magistrado.

## MEMORIA DEL SEMINARIO PARA PERIODISTAS SOBRE JUSTICIA ELECTORAL 2012

A ver, del Magistrado. Por ejemplo, de San Cristóbal; aparece la asignación de viáticos, la comprobación de viáticos y el reintegro de viáticos. Se le dio tal cantidad, se gastó tal cantidad, reintegró tal cantidad.

Los elementos que hacen posible o entendible esta comisión, pues si hay una invitación, creo que sí la hubo, ahí aparece, y el programa en la agenda porque, con eso se explica a qué fue, por qué fue y qué hizo y cuánto costó que fuera. Y de esa manera se pueden consultar todas y están todas las comisiones desde el 2007, desde el 2008 que fue cuando echamos a andar o se inició el asunto de la agenda y de las comisiones oficiales.

Desde luego que ahí viene, se van desplegando los documentos. Ahí, comisiones internacionales nada más para que vean que en las comisiones internacionales hay más dato porque normalmente como son internacionales son menos además y sin Comisiones que se siguen con más protocolos, porque normalmente hay toda una serie de deliberaciones, actos de invitación, de apoyo, a veces hasta se colocan las ponencias que fueron allá. Es decir, se colocan muchas cuestiones que enriquecen notoriamente. Todos los documentos que aparecen, que de esa manera nos pueden servir.

Con eso ya para no ampliar, digo, ustedes lo pueden verificar directamente la cuestión es por que la transparencia para ser analizada, para ser interactiva permite y debe permite que ustedes también, al ingresar a la página, puedan obtener datos que les eviten la necesidad de preguntar, porque de ahí lo tienen y ahí está directamente.

Me acuerdo que en aquellos mítines del pasado, de algún, de cualquier tipo, veías a los sentados ahí con su agüita y todo mundo allá con el, no, señores perdón, pero ya vi sí hay algunos que están tomando y los que no. gusten un poquito de agua, muchas gracias.

Naturalmente la riqueza de la página, si nos dedicáramos a ella se me va la exposición y me acabo con el tiempo y la paciencia de ustedes, pero desde luego que el principal instrumento de irradiación de proyección institucional es la página.

De hecho, hoy discutimos dos cuestiones. Se habla transparencia institucional la entendemos con la exposición, la proyección que una institución hace a través de su página, de lo que se llama ahora el ciberespacio, de lo que son sus contenidos informativos, sus programas de acción, sus presupuestos, sus gastos y sus acciones, y en buena medida, sus por 'qués', se

explican ahí algunos de los por 'qués', pero sobre todo los 'qués' de la institución.

Y, naturalmente cuando hablamos de transparencia casi ya por lenguaje común los que estamos en estas materias nos entendemos que estamos hablando de la página o del portal informativo.

En cambio, cuando hablamos de acceso a la información, nos referimos a la ventanilla en donde el ciudadano sí toca, y dice "quiero saber tal cosa, reclamo tal información, necesito tal dato" Porque ese presumimos no lo vio o no lo encontró en la página, en el portal institucional. A veces, a veces le decimos "puede usted encontrar este dato en el portal, este otro que no está sí se lo damos". Entonces, es orientadora la respuesta.

Como ustedes pueden ver el Tribunal ha aumentado en estos temas. Aquí está el Infomex, que es para hacer las solicitudes, ustedes lo conocen muy bien. Es esa plataforma tecnológica que el Banco Mundial financió y que el IFAI administra pero que lo hace para beneficio del Estado en su conjunto y que prácticamente hoy por hoy, todos los sujetos obligados de los tres niveles de poder, prácticamente los tres niveles de autoridad están inscritos en el Infomex. Y esto es, naturalmente, un asunto interesantísimo, porque se homologó el formato para solicitar la información en el Ejecutivo, en el Judicial, en el Legislativo que en los estados.

Esto ha sido muy bueno porque, como no había esto, al principio hubo la página SICI, esta que se creó en el IFAI, y entonces había páginas muy, había no páginas, había herramienta de formato de acceso muy complicado y otras muy fáciles, entonces ahora son todas complicadas, pero mejor, porque de esa manera, no, el Infomex es un sistema homogeneizado que es razonablemente útil y bastante adecuado.

Tiene sus limitaciones, no se ha podido cambiar porque no se ha podido hacer, quisiéramos si se hubiera podido, pero no se da abasto el IFAI todavía.

Está incorporando algunos de los municipios que se han venido sumando. Entonces, imagínense ustedes, también hay que entenderlo. El Infomex ha venido creciendo en el número de sujetos obligados que están colgados a él, o sea, vamos, con códigos fuente, historias técnicas que algunos de ustedes dominan más que yo.

Entonces, rápidamente ahí se inician las solicitudes y pasamos.



## MEMORIA DEL SEMINARIO PARA PERIODISTAS SOBRE JUSTICIA ELECTORAL 2012

Otra de nuestras grandes cosas o de lo que podemos decir así, presumiendo amable y respetuosamente son nuestros estrados electrónicos, porque los estrados electrónicos lograron hacer algo que es maravilloso, poner a la mirada ciudadana también el quién contra quién está en los juicios y el cómo va el juicio en lo que cabe a las facetas procedimentales o procesales. Y esto también a los señores del periodismo les ayuda muchísimo por qué, porque pueden estar “ojo, gato, garabato”, pendientes de los casos que más les interesan en seguimiento. Pero no solamente desde luego los periodistas, sino sobre todo a las contrapartes o a las partes actoras y a la parte demanda, o las partes que forman un juicio porque pueden estar enterados.

De otra manera, desde luego hay una desventaja natural quienes viven en la gran ciudad de México y pueden venir, aunque no está tan cerca el Tribunal, pero pueden venir a constatar cómo iba su asunto o cómo iba el asunto de fulanito de tal en los estrados aquí, físico, pues podían venir, pero quienes está en Mexicali o quienes están en Yucatán y hay un asunto que les concierne, pues no podían verificarlo. Tendrían que venir especialmente para eso. Entonces, naturalmente que son procesos de acercamiento con la población.

Y con eso, pues los estrados y los acuerdos van siendo pues los tipos de asuntos que hay, si hay resoluciones o sentencias, autos o acuerdos y con eso nos vamos especializando todos a aprenderle, porque no crean que es tan fácil.

Ustedes saben, los que son recientes en la fuente pues empezarán todavía a veces a darse cuenta cómo van familiarizándose con términos y con muchos procesos internos de explicación.

Tratamos de, esperamos llegar a comunicarnos en lenguaje claro, pero desde luego que pues esos son siempre promesas. Hay que irlo haciendo poco a poco, ahí vamos.

Caminamos para ver la exposición, ahora sí las numeralias y lo que se llama, nuestra explicación ya de cómo estamos en página porque nosotros nos sentimos muy bien. La sentimos pues, a un poco a lo mejor es la sensación endogámica que uno ve pues bien lo que uno tiene y uno se acostumbra a sentirse bien con lo que uno tiene, y no deja uno de hacer de alguna manera, algún tipo de apología sobre lo que se hace.

Dicen que quien hace lo que puede, hace más que lo que debe. En realidad es al revés, quien hace lo que debe, a veces hace más que lo que puede. Pues no sé. Una y otra, en realidad es que la página es un instrumento muy delicado que no cuesta poco mover porque son muchos factores que están, científicos, técnicos, que operan para poder hacer un cambio y pasa por los procesos de verificación. Ahí vamos. Siempre habrá insatisfacción porque qué bueno, siempre se podrá mejorar todo.

El caso está que la página está versátil, nos muestra al Pleno, nos muestra a los Magistrados, nos muestra las cinco Salas con sus procesos.

Y vámonos a la parte, por favor, de transparencia en las adquisiciones, que es la parte, nuestra novedad. De alguna manera, si tiene sentido una explicación como con ustedes el día de hoy, es por esta parte. Es nuestro juguete nuevo, es una nueva cosa en la que el Tribunal, los Magistrados el año pasado tomaron la decisión y el 13 de febrero de este año se inauguró, porque así fue la vigencia que la Comisión de Administración fijó para publicar ese acuerdo, para publicar, para transparentar las adquisiciones y los arrendamientos de obra pública del Tribunal.

Por lo pronto, así nada más las cosas. Aquí visiblemente para que vean ellos cómo les explicamos que vean algún tipo de ejemplo, y ya después ellos se sigan, naturalmente por ejemplo, porque ahí yo no veo si ustedes ven, porque creo que sí, porque esta no tiene esa misma, pero aquí sí.

Ahí nos ve la consulta del día, y vean ustedes cómo se están poniendo, pues se van colgando los documentos y las referencias de lo que está pasando en términos de trámites de adquisiciones y de compras, y de gastos efectuados.

De esta manera ustedes tienen aquí una indudable herramienta de aprovechamiento para referir adquisiciones, contrataciones que haga el Tribunal y que naturalmente pueden suscitar cualquier tipo de inquietud, interés o seguimiento.

Y, por ejemplo, una adjudicación directa por nueve mil pesos. Hubo un orden de servicio, el proveedor es fulanito de tal, viene su nombre completo; acá abajo hay una adquisición de tapetes y macetas, por ejemplo, ¿por cuánto dinero?, nada más para que vean ahí, por favor, que ahí no viene, creo que no viene el dinero ahí. ¿No viene? Por qué, porque es una expedición de suficiencia. Es decir, también se colocaron aquí las suficiencias presupuestales,

## MEMORIA DEL SEMINARIO PARA PERIODISTAS SOBRE JUSTICIA ELECTORAL 2012

porque ustedes saben que las suficiencias presupuestales han sido y son motivo de mucho interés y de seguimiento, porque la planeación estratégica y la presupuestación obliga a todas las instituciones a decir, “voy a gastar tanto en lápices”, pero pasando dos, tres meses o cuatro, cinco o seis del año, resulta que hubo una adecuación presupuestaria para que en lugar de lápices se compraran borradores, o se compraran trapeadores, o se compraran algo más, lo que fuese.

Y de esta manera puede venir la lógica de decir por qué no se respetó, qué razón hubo. Qué razón hubo, nada más que yo para esto soy más lento que una.

Veán ahí cómo aparece el cheque, aparece el documento donde dice se autorizó, se pagó, se compró y pues naturalmente ¿por qué? Pues porque una institución como ésta, como todas las instituciones públicas, todos los días hacen muchos trámites internos para concretar todo lo que se les pueda a ustedes imaginar, naturalmente, pues como en todas las instituciones.

No todo está en los. Este evento, este contacto de nosotros con ustedes generó seguramente muchos o pocos, pero algunos oficios internos inevitables o correos. Por qué, pues porque hay que tener a provisión del lugar abierto, que esté el clima, que esté la luz, que estén los señores ahí de cabina, que estaban nuestros cuates, saludos también. Que esté todo pues funcionando para, presumiblemente bien, y que estemos los demás, también.

Entonces todo esto provoca imagínate. Ahí está por ejemplo un caso. Aquí por ejemplo vemos que hay una partida presupuestal. Esta es una, es del Director General de Adquisiciones y naturalmente.

Entonces aquí vemos el sello, la firma, la duda de que si la firma del funcionario, porque también no faltan los de hacia adentro: “¿pa’ qué lo expones mano?”. Cómo, qué expones de qué, pues si es tu firma, y es el servidor público, tiene que hacerla, y tiene que salir y tiene que aparecer, por qué, pues porque alguien firmó, alguien dispuso, alguien autorizó y pues es perfectamente válido, y conveniente y necesario e indispensable que se sepa y punto.

Entonces, así como ven ustedes el sello, la fecha, la hora, el punto, ¿qué quiere decir?, transparencia en las dimensiones más amplias del término.

Realmente el término de transparencia es un término que se antoja cuestionable jurídicamente hablando, aunque la Constitución sí lo alude, no en el sexto de la Constitución que era donde creíamos todos que se iba a colocar, sino en el 134, hay una referencia lateral en la que para decir que se

ordenen los procedimientos con eficiencia y con eficacia, se alude a la transparencia y esto naturalmente ha generado disquisiciones porque en el sexto no se mencionó. Porque en realidad lo que se entiende como la transparencia es como los principios de publicidad de actos y de normas públicas. De las normas, por eso en todas las páginas de internet aparece una parte donde aparece la normativa aplicable, la normativa vigente. Y aparecen *links* en donde te puedes ir a la Constitución, a los tratados internacionales, a la normativa secundaria y a la normativa de otras instituciones que estén relacionadas con el tema.

Por ejemplo, es muy común en el IFE, en el Tribunal haya *links* de correspondencia entre estas instituciones. Entrás a la página del Tribunal, del IFE y puedes, si hay sesión pública ese día del Tribunal, puedes de ahí acceder y verificar, por qué, porque son conexiones. Esa es normativa y funciones de operaciones.

Aquí vemos qué hubo, pues un contrato, te lo muestran. Ahí están los contratos, revisar que es escrutinio ciudadano, verificación directa, directa, sin necesidad de mediación.

Hay un dato interesante. En Australia y en Canadá que son países democráticos modernos. Antes reconocía mucho a Canadá y ahora ya está sacando las uñas de país frívolo y xenofóbico, pero bueno, eso es parte de los procesos de contaminación por la globalización. Pero dos democracias estables, modernas, las dos venidas por el colonialismo anglosajón, sí, anglosajón, y finalmente al margen de eso, dos democracias muy parecidas. Países muy grandes, con territorios enormes, con población muy pequeña. Con magníficos niveles de desarrollo, con vocación ambientalista, etcétera, no estoy aquí promoviendo visitas ni a Australia ni a Canadá, pero sí les quiero decir que en las dos había una muy interesante nota. Estos dos países pusieron a andar sus procedimientos de acceso a la información pública hace 25 años.

Entonces, en estos países por ejemplo, de cada cuatro solicitudes de acceso a la información, tres son sobre datos personales que la propia gente hace de sí misma, como titulares de los datos, “yo quiero saber Estado cómo me tienes ahí, cómo me tienes referido, cómo tienes mis datos, cómo me mencionas, cómo me citas, cómo me tienes ahí reconocido, cómo estoy tratado por ti mismo en tus anaqueles, en tus cajones, en tus estantes”.

## MEMORIA DEL SEMINARIO PARA PERIODISTAS SOBRE JUSTICIA ELECTORAL 2012

Y por otro lado, una sola pregunta de esas cuatro, es decir, una sola, o sea un porcentaje muy pequeño, 33 por ciento, sobre temas públicos. Qué cuánto de presupuesto, que cuál gasto esto, que cuál gasto el otro. Es decir, sofisticadas cosas. ¿Qué quiere decir esto? Que las páginas de internet en esos países desde que se echaron a andar son magníficas. Es decir, tienen tanta información que cualquiera, no sólo el periodista sino el ciudadano común busca menos cosas nuevas, por qué, porque encuentra satisfacción en todo o en casi todo lo que quiere saber al ver lo que ve.

Entonces, pregunta sobre sus datos porque esos sí no van a estar ahí. Naturalmente tienen que estar custodiados, guardados y bien protegidos con siete llaves.

Vamos a ver. Aquí, era la solicitud de suficiencia, la explicación de suficiencia. Trámites internos que ustedes podrán ir comparando y cotejando cuando tengan la oportunidad y el deseo de hacerlo.

Vamos a ver la exposición, porque con esta manera., y el tercer gran momento, pero yo no lo voy a dedicar porque el tiempo no lo da.

Pero sí les digo, para tranquilidad, digo, también decir, aguantar la intensidad que así como mencioné dos casos paradigmáticos, el caso del Partido Verde, que fue el primero que mencioné, luego el caso de Zárate con el caso, el tercero se puede considerar, sin duda, el caso de las boletas electorales porque naturalmente que ese caso suscitó y concitó una tremenda y muy interesante y aguerrida discusión.

Los, ahí Daniel Lizárraga de Proceso y otra periodista con Carmen Aristequi fueron los que entablaron esa solicitud del caso de las boletas electorales que el IFE también había resuelto bajo unos cánones y unas explicaciones que no fueron aceptadas por el Tribunal cuando esa persona, ellos vinieron por separado al Tribunal Electoral. El Tribunal acumuló los casos y los resolvió y entonces los resolvió bajo una solución "no importa, aquí estoy, ahorita los entretengo con tanto con el tema de las boletas que estamos aquí con fallas de origen, así se dice cuando se va uno en negros, en negros es los de cámara que se va"

Estamos aquí en la, digo, no vaya yo a aparecer como Fox con esa terrible explicación de, se acuerdan ustedes, la penosísima explicación. Yo estaba, recuerdo, con unos amigos europeos y estaban escuchando el dato, dice "porque los pobres mexicanos aceptan trabajos que ni los negros aceptan allá".

Qué barbaridad. Digo, con esas cuestiones de, por lo que dije, por lo de irse a negros o a blancos, no sé, pero es cuando se va la cámara y se quedan en ceros.

Ahorita vamos a pasar la exposición, pero les decía de las boletas electorales. Ahí por ejemplo, nada más para matar gallo, así ya con eso cerrar así, de alguna manera en términos de provocar, por qué no. Luego quien quita y me permitan en otra ocasión, claro, preferentemente en la mañana, aunque sea viernes pero en la mañana, no en la tarde, están cansados, y menos de quincena, de fin de semana largo, de puente, más de cuatro estaban ya viéndose en Acapulco ahorita.

El tema es rápido para decirles esto. Ahí fíjate qué interesante, los que promovieron esa solicitud de las boletas electorales eran periodistas y ellos expusieron ampliamente cuando plantearon estos asuntos por separado, que precisamente por ser periodistas y por ser quienes comunican, informan, ilustran a la población, querían el acceso *in situ*, en las 300 bodegas electorales, no dijeron que en todas por igual, pero era *in situ* el acceso a poder verificar con sus manos las boletas de la elección presidencial. Y entonces dijeron ellos, porque somos periodistas y al ser periodistas tenemos un deber y una obligación de oficio de explicar a la ciudadanía los procesos inquietantes o los procesos que puedan causar interés.

Una vez me salió una cuestión así, fue maravilloso porque, con La Marsellesa y yo francamente estaba a punto de...era por sistema uno, en esas castrenses, en esas vocaciones castrenses que de repente se dan. Pero se agradece cuando es una música divertida, alguna vez me, pasa de todo, lo mismo La Bartola. Una vez, de esos villancicos de esos tierno y amistoso en época navideña, se agradece.

Bueno, entonces el caso es que, el caso es que con las boletas electorales se abre una incógnita muy interesante y se despejaron los asuntos técnica y jurídicamente. Desde luego que muchos de ustedes fueron críticos aguerridos de la resolución y muchos académicos también. Otros la siguieron con respeto y la admitieron, otros la vieron como algo que resolvía el asunto. En fin, como obra humana y a mí menos que a nadie le toca calificar una sentencia de mis señores jefes, pero sí les puedo decir que con todo respeto, es una sentencia interesante que merece desde luego, un estudio y un análisis porque pues el asunto lo reclama.

## MEMORIA DEL SEMINARIO PARA PERIODISTAS SOBRE JUSTICIA ELECTORAL 2012

Pero ya nada más para decirles eso. En cuanto a la parte en la que los señores periodistas que enderezaron esos juicios, que porque eran periodistas y que por ser periodistas y que tal, les contestan los señores Magistrados cuando deciden resolver el asunto: “No ha lugar en este caso a consideración alguna, relacionado con la función del periodismo que ustedes desempeñan. Podrían haber sido los que reclamaran el asunto amas de casa, mecánicos, obreros, estudiantes, jornaleros”, es decir, el oficio no daba en este caso un plus de privilegio porque bajo la autonomía del derecho a la información no importan ni quién lo pide ni para qué lo pide, ni por qué lo pide. El por qué sí, porque es porque tiene derecho a saber, a preguntar. El derecho a la información es de alguna manera un derecho que yo planteo, más que como hijo del derecho de petición, que suena más como una menesterosa súplica que hace el ciudadano pedigüeño y mendicante a un Estado magnánimo y engreído que le da por ahí, como en el pesado, una monedilla y como lo hacían los Luises que era una cosa muy penosa, en algunos periódicos, revistas, en esas novelas televisadas se puede ver, una cosa denigrante.

No sé si ustedes recuerdan La Loca Historia del Mundo, una película que, ustedes son muy jóvenes, pero los que son de mi edad, la pudieron haber visto, es muy penosa la etapa ahí donde aparecen los Luises precisamente en la última etapa de los Luises y, pasaban unos tipos ahí con una especie de bacinicas largas donde los tipos ahí hacían el pipí, y entonces una vez que terminaban, ahí mismo le lanzaban una moneda miserable al pobre del lacayo para que la tomara después.

Entonces, con esa actitud de dádiva permisiva y de regalo, que la petición se ha venido formando, al paso del tiempo el derecho a la información es tributario el derecho a la reclamación, que es una exigencia de conocimiento y de explicación que tiene que ver más con el derecho del ciudadano a decirle qué y dime por qué, no solamente dime lo que quieras. Dime por qué y dime para qué, pero al Estado, no al revés.

Entonces, ahí no valió el argumento para los periodistas porque dijeron eso no tiene que ver, no me importa que seas lo que seas, podrías no tener ninguna credencial relacionada con el periodismo y puedes preguntar lo mismo.

Estas gráficas nos pueden servir para decirles que esta es una tendencia que se está dando y que a mí me sirven para explicar por qué han bajado

nuestras solicitudes de acceso. Es decir, en el 2007 miren la hoja, y pareciera que estamos a la baja. Esto no es necesariamente así, este año vamos, al menos a lo que van las cosas, como es año electoral federal, vamos otra vez para arriba, pero no creemos que vaya a ser demasiado con el muestreo, por qué, porque creemos que mientras hay más transparencia, o sea mientras el portal esté mejor, mientras mejoremos el portal informativo, creemos que mucha gente que nos sigue, nos ve y nos busca y nos visita, es lo que, —ahorita voy a decirles por qué les digo esto—, ¡sacia, sacia! Su apetito de conocimiento sobre el Tribunal en muy buena parte y con ello ya no insiste más, y con ello, deja las cosas en ese nivel y naturalmente pues pregunta menos cosas.

Nada más que eso sí lo digo. Estas preguntitas, o sea las preguntas del 2009 para acá, como dirían en mi pueblo, no más que por cada una de estas preguntas el número de reactivos y la sofisticación de las preguntas son impresionantes. Hay preguntas de éstas que tienen 200 reactivos; es decir, preguntan de una sola cosa, o sea un mismo personaje, una misma persona, pero pueden ser 20, 30, 50 cosas. Es decir y dígame además por qué, y todos los vales de gasolina que se dieron, y todas las cuentas de tal cosa.

Cosas interesantísimas como cosas también que nos han causado muchos desvelos y muchas agruras y amarguras que no faltan en la burocracia que se puedan tener, pero todo sea por el derecho a saber y el deber de explicarla, porque también hay que decirlo, los mundos, la gente, los ámbitos administrativos no crean ustedes que algunos de ellos aplauden cada vez que les llega una solicitud de este tipo porque naturalmente se ponen a temblar, naturalmente porque a veces son preguntas, para conseguir lo de la información, una fatiga grande pero es un deber, y hay que cumplir con la ley.

Por ejemplo, mientras más repelen de las solicitudes pues sí estamos en términos muy halagüeños, porque la verdad la ley da 20 días y permite la prórroga de otros 20 cuando la cuestión de localizar la información está complicada o cuando tiene que pasar a Comité de Información y, por supuesto pues esto amerita prórroga. Nosotros estamos evitando las prórrogas bajo la explicación del Tribunal, el Presidente del Comité de Transparencia y sus integrantes han dicho:

“No prorrogamos las solicitudes. Busquemos evitarlo, salvo que sea inevitable por razones de que la búsqueda es tan grande y tan difícil de loca-



## MEMORIA DEL SEMINARIO PARA PERIODISTAS SOBRE JUSTICIA ELECTORAL 2012

lizar, de conseguir información más vieja que se encuentra en archivos que hay que localizar, etcétera”.

Entonces, estábamos en 2008 en 12 días de promedio y hemos bajado, al 2010 llegamos a seis días, que es bastante buen dato, la verdad es una buena marca. Así como los corredores o los atletas que tienen su marca, su *score*, su rendimiento pues sí es bastante buena, pero el 2011 volvimos hacia siete días porque como hubo cambio de Presidencia, naturalmente hubo muchas solicitudes hacia la mitad del año que tuvieron un tratamiento largo, porque fueron de esas solicitudes muy bien, muy acuciosas que nos demoraron y nos demandaron algunas prórrogas y eso hizo que se bajara un poquito, pero estamos en magnífico número.

Hay instituciones, eso chéquenlo ustedes, invéstíguenlo, sobre todo el Ejecutivo, lo puedo decir, que se toman muy en serio el asunto y respetan tanto los términos que se cumplen y agotan los 20 días y hasta los 12, hasta las 11:40 de la noche de los 20 días, te contestan la información. Y luego, naturalmente si pueden, la prorrogan por lo menos la primera vez, porque no cabe la segunda.

¿Qué viene? El portal institucional como ventana de contacto. Aquí viene una cosa interesante. Nosotros decíamos: “No pues es que el Tribunal que, como decimos, como hay más transparencia, hay menos solicitudes”. Entonces nos preguntan: “Oye, pero ¿por qué dices eso?, ¿cómo lo puedes demostrar?”.

Le digo, porque tenemos un récord o un *score* que nos dice cuánta gente ingresó a la página y estos ya hay medidores confiables, *The Google Analytic*, ustedes saben de eso, que tiene manera de asegurar. Entonces, vimos cómo fijate, de 370 mil, más o menos, en promedio, ya brincamos en 2009 que fue año electoral intermedio a 900, luego 2010 bajó tantito, pero ya 2011 casi ya llegó al doble, entonces, esto nos da aliento para decir que sí ha ingresado más gente.

Pero ahí viene un dato que es el más bueno de estos, o al menos el que nosotros usamos como para refutar cualquier duda porque, por ejemplo, cuando yo expliqué una vez esto, dije: “Bueno, es que miren en 2007 el tiempo promedio de visita de un cibernauta que ingresaba a nuestra página era de 18 minutos, y ahora ya estamos en 29, ahora llegamos a 35”, cuando yo estaba explicando esto de 29, estaba yo un poco la verdad orondo y

un poco inspirado, “y es que ahora ya tenemos un nivel de estadio”, así como los hoteles que dicen tengo, los destinos turísticos se distinguen porque dicen “tenemos dos días punto cinco en promedio de visita”, es decir, que se quedan dos días la gente, otros tienen cuatro, ya cinco, pues buenísimo.

Igual, nosotros 29 minutos de asistencia, y me dice un periodista o un amigo con esa misma agudeza que los periodistas, y dice, “pues no, eso no tiene que decir necesariamente que sea una buena página.

A lo mejor es un chicle tu página y entras tú y como una de esas abejas que queda atrapada con la miel del panal, empiezas a quererte salir y no más no puedes. Que tienes así como laberinto para retener ahí al ciberespacio, y entonces lo entretienes, le das una (inaudible) y por dentro ahí, en lo que puedes tú, y así como pasa con los *banner* estos y que son una cosa espantosa, una porquería de esas que a veces uno se desespera que yo estoy ahí picando, quítate el anuncio ese pegajoso que, quítate hasta que, hasta que lo quitas. Igual acá, a lo mejor tienes alguna especie de pantalla de esas ‘atrapadora’ para cautivar ahora sí internautas desprevenidos e incautos de las cuestiones de la tecnología”.

¡Pues no! afortunadamente nuestros amigos, los técnicos, y el buen diseño aquí de los colegas de Comunicación nos ayudaron a explicar que no estábamos *tan peor*, como dijo el ranchero.

Que en 2007 tuvimos 317 mil descargas. Ya con eso sí no hay duda, con las descargas porque estas se pueden demostrar que sí son aplicaciones directas. Bajaron documentos, grabaron cosas, ingresaron pero copiaron, ingresaron pero quedó marca. Estas son descargas. 2008 casi igual, 2009 casi igual un poquito más. 2010, ya 700 y tantas mil. Ah, pero el año pasado seis millones.

Cuando yo me enteré de esto, no pues yo brinqué de emoción, dije, “no podemos estar ya con la duda de que seamos una página chicle ni un pantano, sino que somos realmente una página que ya promete cuando menos utilidad social. La información socialmente útil se puede defender de esta manera. Cuando puedes tú decir, “hay descargas”. ¿Por qué? Porque ya puedes decir, bueno, pues tantas descargas por algo son. Y luego investigamos y pues sí, hay un récord, nada más que este es muy disparate todavía, pero ayuda para medir una cuestión que en dos minutos les digo, por favor, ya están cansaditos, pero ya ahorita apresuramos el dato y acabamos.

## MEMORIA DEL SEMINARIO PARA PERIODISTAS SOBRE JUSTICIA ELECTORAL 2012

Fíjense que este es un dato interesante y revelador, porque el documento que más se ha descargado a la fecha es un documento que les puedo decir con todo respeto, es un discreto texto, no es el mejor en su género, pero es un texto muy clásico, un buen texto, que es vamos a decir, elemental, y que ha sido el más bajado, 835 mil veces lo han descargado y más las que se acumulen porque sigue siendo taquillero y sigue generando búsquedas, por lo menos descargas.

Pero es curioso, porque vean ustedes, esto es para que ustedes hagan desde luego, un reportaje, si es que quieren, pero vendiéndolo suavemente, y ahí si pueden, por qué no, si ya estamos tan interesados. No, pero fíjate en los brincos, de ese documento que es un documento bastante, se los digo honestamente, elemental, sencillo, accesible, a lo mejor por eso es que ha sido tan taquillero, tan bajado, porque hay magníficos ensayos y disertaciones que se han hecho, que podrían ser desde luego, técnicamente o jurídicamente mucho más avanzados y mucho mejores en redacción, en calidad, pero bueno.

Fíjense ustedes, el ciclo de conferencias Las constituciones mexicanas del 57 y del 17 a 100 mil, o sea ya bajó 700 mil, la diferencia es abismal. Y de ahí para abajo nos vamos a menos de dos dígitos, o sea de miles claro. Pero mira, hay temas bien interesantes: La argumentación interpretativa. Equidad y género es el cuarto nivel en descargas. Género y derechos políticos, la protección jurisdiccional de derechos político-electorales de las mujeres en México también en cuarto, quinto lugar. ¿Qué quiere decir? que estos temas de género, estos temas de equidad sí están llegando y que están siendo utilizados, están siendo aplicados.

Y por ejemplo, de ahí bajamos a temas selectos, y por ejemplo algunos juicios muy interesantes, de estos que causan mucha inquietud y que, pues algunos de ellos están con sus puras siglas y al final la motivación de la sentencia civil, y por qué no, si el Tribunal es una institución, aunque del derecho público y que está, es órgano límite, órgano constitucional en materia electoral, pero no olvidemos que el derecho como ciencia y como punto del conocimiento parte del derecho romano y del derecho civil, que es el derecho privado el punto de partida. Entonces, el procesal, el derecho procesal está edificado en la teoría general del proceso que tiene un punto de partida del derecho romano y del derecho civil, después del derecho penal que se complementó, y pues por qué no.

¿Tenemos visitantes de todos lados? Sí, de muchos, de muchos lados, cada vez. Bueno, pues es que es un poco porque ya están cansados y de repente ¡Sí!, ¡No!, un poco así para. De todos lados.

Por qué explico esto. Bueno, porque tenemos la traducción del inglés al francés, del inglés y del francés de la página, no de toda la página, no de todos sus contenidos, sería imposible. Tendríamos que irnos a vivir algunos allá para estar cuidando que los, tal vez sería conveniente tener de esa manera algún tipo de ejercicio, era imposible. La verdad es que no sería posible tener una traducción simultánea de todas las sentencias, por ejemplo, que ustedes saben que son volumétricas, son inmensas, pero sí tenemos por ejemplo la currícula de los Magistrados, los boletines informativos, los más destacados se traducen al inglés y al francés.

Este año con el seguimiento y la cobertura internacional que seguramente tendremos va a ser muy útil y seguramente muchos de ustedes, de sus colegas, de los francófonos y anglófonos les van a agradecer que tengamos esos servicios porque naturalmente vamos a llegar a más partes con eso, naturalmente.

Y pues tenemos un archivo histórico, que ojalá que Ricardo Barraza cuando nos vuelva a permitir compartir con ustedes algún tema, si acepta Ricardo, le proponemos que sea en el archivo, para que tengan la oportunidad de conocer el archivo histórico, no archivo histórico, el archivo de la institución, el archivo administrativo que está aquí, muy cerquita en un predio que se llama Apaches. La colonia se llama Apaches.

Pero bueno, aquí están los archivos en apoyo a la transparencia, nos han visitado poco, la verdad, muy pocas personalidades relevantes, así del tema porque, los que vienen y han venido varias veces, pues son muchos 'archivónomos', desde luego destacados pues de las instituciones más prestigiadas. El Tribunal tiene una enorme relación de intercambios académicos con bibliotecólogos y con archivónomos, pero no nos ha visitado tanta gente como quisiéramos. Por eso yo, la verdad, le pido a Ricardo a ver si se puede, que la próxima vez hagamos ahí un ágape y les invitemos algún tipo de desayuno, lo que sea para que tengan ustedes motivación de ir a Apaches, dígase al sitio, al archivo y ahí yo soy el responsable, pues me sentiré doblemente orgulloso de tenerlos ahí.

Bueno, vamos a caminar. Tribunal abierto al público, por qué, porque prestamos materiales.

## MEMORIA DEL SEMINARIO PARA PERIODISTAS SOBRE JUSTICIA ELECTORAL 2012

Vamos a caminar tantito para que vean ustedes rápidamente, con servicio de biblioteca. Rápidamente, por favor. Prestamos cosas, sí. Somos un centro de documentación. Esa es una argumentación. Biblioteca o centro de documentación. Biblioteca, ustedes lo saben, es un acervo amplio donde se encuentra desde el pentateuco hasta los códigos de Amurabi y los Misterios de Leusis.

Y en cambio, en nuestra biblioteca, nuestro centro de documentación es un centro especializado, de los mejores en el mundo, esa sí nos la rifamos y la comparamos a quien sea, por qué, porque tenemos un centro de documentación especializado en lo electoral, de verdad, de primera línea.

Y vean ustedes cómo están nuestros préstamos, los internos, los externos, todavía hablamos de miles, 15 mil, 14 mil, y los externos todavía son discretos.

Ustedes quieren estrenar el préstamo, ingresen y pidan información por la vía digital lo pueden hacer, y también por la vía presencial y pasen un día y ahí tenemos hasta una cineteca que es un préstamo para también para los, con películas de arte, y películas también pues ordinarias, digo, interesantes y buenas.

Información socialmente útil. Pues sí, sí lo podemos sostener, por qué, porque estamos sosteniendo préstamos otorgados y accesos al catálogo que nos confirman que estamos siendo visitados y seguidos.

Continuamos. Mayor contacto con jóvenes, pues sí, también. Por qué, porque tenemos un programa que se llama Módulo Itinerante que, junto con la Corte y con el Consejo de la Judicatura vamos a las universidades del país y vamos a las ferias del Libro que se organizan en el Poder Judicial de la Federación, en las diversas localidades y pues contactamos mucho con estudiantes de diversas carreras, sobre todo de Derecho para también de Ciencia Política y también periodistas y de Ciencias Sociales en general, que nos buscan y que piden contactarnos.

Caminamos, caminamos para acabar. Tribunal en los niños, contacto muy bonito, la verdad porque este es un tema apasionante, porque el contacto con los niños es primordial para cimentar educación cívica y democracia hay que pensar en ellos. Y con ellos hay una muy interesante, teatro guiñol, cuenta cuentos, talleres de papiroflexia, talleres de dibujo, juegos de mesa con temática electoral y hay hasta un programa piloto que se llama de televisión "Entre niños te veas", como aquel aforismo de aquel en el que

con, se acuesta y que decía que se amanece, en aquella famosa aseveración de cuando los jóvenes. Pero “Entre niños te veas” es un bonito programa que está generando mucha inquietud y sobre todo que está muy bonita, está interesante y llamativa por lo menos provocador.

Y naturalmente pues ahí vemos como los niños, tuvimos un cuento cuentos, de estos importantes que contaban y hacían, otro día que gusten, ese puro tema merece materiales bien interesantes ya ahorita no lo podemos explicar porque además ya el tiempo se está fugando.

Pero bueno, rápido, pues bueno cierro con esta. Ya está todo, no. ¿Ya se acaba? Sí, porque ya con esto lo demás lo dejamos para la interpretación, y bueno pues me sostengo y me apego al beneficio de su piedad y si no, también a responder en lo que pueda y me sea posible, cualquier tipo de inquisición, reclamación y exigencia de ustedes para términos de explicación de lo que es el Tribunal Electoral y sus, vamos a decir, sus caminos por la rienda de la, por la senda de la transparencia y el acceso a la información pública.

Muchas gracias.

Si ustedes gustan hacerme algunas reclamaciones de información.

Lo de la caricatura ya lo habrá platicado Ricardo, no. La caricatura que está ahí, generando una interesante manera de llegar a la población a través también del género de la viñeta, que ustedes recuerdan perfectamente y sabe mejor que nadie que la viñeta ha sido un género determinante para la formación cívica-política.

**Participación:** (inaudible) son más periodistas, son más ciudadanos, son más líderes de partido.

**Francisco Acuña Llamas:** No. Sí tenemos la estadística y te la prometo dár-tela, porque la mencionó el Magistrado Presidente en el informe que rindió en noviembre, pero desde luego que no. Esa fue también una apreciación que se hizo siempre, que se creyó que los periodistas iban a ser los que más solicitudes iban a ser. No, en realidad sí te puedo decir así, son más mujeres las que preguntan.

## MEMORIA DEL SEMINARIO PARA PERIODISTAS SOBRE JUSTICIA ELECTORAL 2012

Esa era una primera referencia. Son nivel profesional y nivel, hay dos grandes gremios que en el país, en México, hacen las solicitudes de acceso a la información son los burócratas y los propios académicos, y en tercer lugar los periodistas, que no quiere decir por eso que no sean muchas las solicitudes que hagan los periodistas sino que, en proporción numérica, los burócratas, eso es lo sorprendente y lo interesante, los burócratas hacen muchas preguntas porque incluso, remedian muchos de sus trámites ordinarios a través de la solicitud de acceso.

Dice "a ver, le pido por oficio, a mi amiga la que está en el IMSS, o la que está en el ISSSTE, o la que está en cualquier otra dependencia el asunto de saber esto o mejor se lo pregunto por acceso, dice, chance y tenga más suerte por acceso, y lo pone por acceso".

Una vez, es un detalle, lo menciono. Pues bueno, es burocracia. Pero se dan en todos lados.

Pasó un detalle una vez, y lo menciono así porque es anecdótico y hay mil anécdotas para otro día que también se pueda, si gustan tenerla, pero una vez pongo un ejemplo que pasó. Había un secretario administrativo, estuvo aquí muy poco y una vez llegó una solicitud, estuvimos en Comité de Información y a la hora de ver las preguntas se veía una pregunta que decía una persona que trabajaba, era funcionario del Tribunal y preguntaba sobre, datos del Tribunal, estadísticos y numeralias y cosas, y ya con eso acabo. Y entonces el Secretario Administrativo muy iracundo dice en ese momento: "No es posible, pues este tipo es de aquí adentro, qué está haciendo preguntas".

Le dije, "no, está estrenando su derecho a saber. Le dije, usted también meta la suya, señor Secretario". Han de decir que por poco y yo no la cuento por andar yo de contestón. Pero sí, estuvo bien porque en realidad él de alguna manera dijo, "no, hay que hablarle y decirle que para qué quiere saber eso, que mejor la pregunte".

No, le dije, con todo respeto, Secretario, está haciendo uso de su derecho a saber, y es un burócrata y es un ciudadano, tiene derecho a saber lo que pregunte y pues desde luego, naturalmente que se le contestó.

Agradezco infinitamente, no sé si ya Ricardo de alguna manera me está diciendo que por razones del tiempo, yo me quiero sentir, cuando menos que intenté hacer lo mejor para que ustedes pudieran tener una especie de

aproximación a este tema y me manifiesto enteramente a su disposición para cualquier dato, o apreciación y te voy a contestar con las cifras exactas que te las hacemos mandar a través de Ricardo, sobre le número de personas por sexo, por localidad, para que tengan una visión de quiénes más preguntan y qué más preguntan, ¿te parece?

Agradezco muchísimo a todos ustedes, la oportunidad de haber estado esta tarde y les pido que, ojalá la próxima, sea allá en Archivo y que no nos dejen de considerar.

Muchas gracias de verdad.

**Participación:** ...cómo trabaja el Tribunal, pero me llama la atención de que hay reclamos acerca de que la transparencia y el acceso a la información en las dependencias públicas tiende a cerrarse, es una tendencia que se ha reclamado, incluso en el propio IFAI, ¿aquí qué ha pasado?

**Francisco Acuña Llamas:** Te voy a decir eso con datos también y con numeralia se lo podemos dar, porque fíjate tú que no hemos tenido en los últimos dos años, recursos de revisión.

Está pasando algo en México y lo digo en general porque lo dijiste con toda claridad, efectivamente. Mira, los procesos de absorción de nuevos hábitos y de nuevos métodos democráticos siempre tendrán rebotes inmediatos y luego estacionarios, eventualmente regresiones.

En el caso del acceso a la información del 2002 al 2012 que estamos ahora, podemos decir que, miren, el 96 por ciento, casi 97 por ciento de las solicitudes, casi hasta un poquito más, pero, el noventa y tantos por ciento, casi todas son vía electrónica, vía informática.

Lo cual es algo entendible porque por razones de economía y de accesibilidad, es imposible que la gente más con la inseguridad, pero además por las distancias, los traslados, las cuestiones, cada vez en el mundo, no nada más en México, en el mundo, cada vez va menos el ciudadano común de a pie, físicamente a las instituciones públicas. Cada vez más el ingreso, el acceso es por internet. Eso es indiscutible, y es tema de tecnología, tema de globalización y es tema de sentido de oportunidad.



## MEMORIA DEL SEMINARIO PARA PERIODISTAS SOBRE JUSTICIA ELECTORAL 2012

Pero, lo que estabas diciendo tú, es que durante un periodo, la primera etapa de la ley y por eso urge que los señores Diputados renueven, o sea, atiendan la instrucción que les dio el constituyente y revisor del 2007, estamos a cuatro años, y no nos han regalado, no han podido, regalarnos, atendernos a la sociedad con una legislación, es decir, con la renovación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, por qué. Porque mira, la Ley así como está planteada es una Ley de acceso a documentos, de acceso a documentos públicos.

Presumimos que el Estado tiene unos buenos archivos. Apenas el año pasado, el 8 de diciembre, estando aquí en un seminario internacional que por cierto los invitamos para diciembre porque se pone muy bueno, va a ser el quinto seminario internacional de la Transparencia, los Archivos, de la transparencia a los archivos. Apenas en este cuarto seminario tuvimos la dicha de enterarnos que el Congreso nos estaba dando a los mexicanos una nueva ley de archivos, la Ley Federal de Archivos que se tardó tanto.

En una democracia moderna, ordinaria, lo primero que se resuelve son los archivos, luego la protección de datos personales, y luego el acceso a la información pública. Aquí lo hicimos precisamente al revés. Pero bueno, entonces la cuestión es, qué hubo para, en dos palabras decirte lo que tú dijiste, se abusó de la reserva de información. Muchísimas instituciones reservaban muchas cosas. Entonces el ciudadano iba, preguntaba, reservado.

Nosotros en México, la reserva y la confidencialidad son las dos únicas excepciones a la información. Toda la información es pública, salvo esa pequeña parte de información que sea reservada por razones de seguridad pública, seguridad nacional, por poner en peligro la vida de alguien durante un tiempo. Pero esa afectación por reserva es temporal. Dura 12 años y se puede renovar.

El caso es que, la otra información, la que es confidencial solamente la pueden saber los que son titulares o los que están autorizados por sus titulares para conocerla. Ha habido de todo, cuando se perdieron, se acuerdan ustedes, el *Choice Point*, el escándalo, la base de datos más grande del país que es la base de datos que era el padrón del Registro Federal Electoral, se pasó, el IFE lo mandó a Gobernación para la elaboración de la CURP en 2002, justo 2003, y entonces resulta que unos funcionarios pillos lo copiaron y lo vendieron y nos enteramos que estaba todo el Padrón de los que

hasta ese año, teníamos 18 años, y teníamos credencial de elector para votar porque estaba vendida a una empresa *Choice Point* la vendió al Departamento de Estado norteamericano.

Nos enteramos que estaban ahí nuestros datos más delicados porque ahí de todo, religión, dónde vives, qué comes. Entonces, naturalmente y ahora con el RENAUT, el RENAVE fue la segunda solución que puso en conflicto datos personales a gran escala y que se canceló aquel famoso RENAVE, se acuerdan ustedes, y ahora el RENAUT, que hace unos días nos dio la noticia la realidad, que también.

La reserva ha abusado, se ha abusado mucho de la reserva y cada vez el IFAI ha logrado más y más hazañas de verdad, para revertir poco a poco el uso abusivo, el abuso de la reserva. Se reservaba y por lo pronto topas con el muro de Berlín y no puedes llegar a más, después ya vas al Comité de Transparencia en recurso y entonces luego ya se abre muchas veces.

Pero sí ha habido abusos. También la inexistencia, “pues no existe” y como nadie está obligado a lo imposible y como los archivos en México se han vilipendiado y se han vilipendiado y se han destruido desde el pasado remoto, pues naturalmente que efectivamente, digo pues, efectivamente que sí hay muchos huecos, hay socavones de datos en el gruyere de lo que podría ser la base de información pública, pero hay una cosa que es bien interesante que la inexistencia todo endereza y va caminando para que aquella información que el Estado debe tener, pero que por cualquier razón no tenga, la debe reproducir.

Esa es la intención, para allá van las cosas, para allá vamos. Los índices de información reservada sirvieron, pero muchos ahí se colgaron y pusieron reservado todo. Aquí hay casos, puedo poner muchos, pero el otro día hubo un caso, digo no el otro día, hace años, 2007, 2008, cuando estábamos empezando en el ejercicio del aprendizaje este público, alguna área me habló y me dijo, “oye, es que se van a comprar unas carpetas para el área de Protección Institucional, dice.

¿Y cuál es el problema? Dice: no, pues como son para el área de Protección Institucional o sea, pues están reservadas, porque son para uso de cuestiones de seguridad. No, le dije, ese es papel, es gasto en papel, vas a poner cuestiones de por seguridad nacional sólo porque son para el área”.

## MEMORIA DEL SEMINARIO PARA PERIODISTAS SOBRE JUSTICIA ELECTORAL 2012

Es decir, tenemos dudas y tenemos dudas y de esas dudas se han cometido muchas en muchos lados.

Creo que el Tribunal se ha dado, y nos han ponderado bien. El CIDE y las instituciones que han hecho mediciones no nos han señalado en términos malos y esperamos que cuando nos vuelvan a inspeccionar, porque también ellos nos inspeccionan, salgamos bien, bien explicados y bien platicado porque si no, yo ya nos los recibiré naturalmente en la próxima ocasión, pero haremos el esfuerzo por salir.

No pues sí, porque no tendría razón, bueno tampoco soy culpable de todo lo que pase en el sentido de que le toca a uno ser simplemente un operario, pero a lo que voy es que hay una voluntad muy grande y el Presidente Luna Ramos, con el inicio de su gestión dijo, "si ya habíamos logrado mucho en transparencia, vamos a lograr más". Y por eso las adquisiciones fueron el dato.

Esa gráfica del perfil del solicitante, nada más para aclarar datos. ¿Si gustas tú la explicas Edgar? O la visen ahí nada más para que quede, nada más para que vean el perfil del solicitante porque aquí no se ve. Ya para con eso cerrar. Pero sí en realidad, estamos potenciando el asunto. Ya no se ve, no se vio la gráfica, se quitó.

**Pregunta:** Nada más preguntarle cuáles son los tópicos que ustedes tendrían como reservados. Qué es lo que ustedes están manejando como reservados.

**Francisco Acuña Llamas:** Los que la ley establece, por ejemplo, todo proceso deliberativo inconcluso. Si hay un proceso, aunque estamos poniendo las adquisiciones y las compras, una vez que haya pasado el proceso, por ejemplo, grabamos las sesiones del Comité de Adquisiciones, esto es inédito, no lo ha hecho, no lo está haciendo nadie. Está a las 24 horas, primero se transmite por intranet y ¿quiénes nos siguen? La Auditoría Superior de la Federación y la FUNDAR, la ONG FUNDAR. Y al día siguiente si tú quieres saber la grabación del Comité de Adquisiciones que hubo, puedes saber el orden del día de lo que hubo y si te interesa por qué se compró o no se compró tal cosa, puedes ver cómo se grabó. Y las sesiones del Comité de Adquisiciones son verdaderamente interesantes, se dan como deben de ser.

Entonces, no, la reserva ante ese tipo de aperturas imagínate, son limitadísimas, son situaciones, procesos deliberativos inconclusos, las reservas por ejemplo, cualquier, cualquier eso sí, dispositivo o, no te puedo reservar que se gastó en protección institucional 10 pesos, los 10 pesos no se pueden reservar, pero sí no te voy a decir, por ejemplo, no se puede decir si fue para el blindaje de una cuestión, para un foco de seguridad, porque eso se considera que es reservado. Son cosas muy contadas, de verdad muy, muy contadas porque no se pueden referir por razones que la ley permite, y para evitar la tentación pues hago una interpretación en ese sentido.

Por ejemplo, ahí está el perfil del solicitante y nada más para que veas, mira, no especificó 130. Pero no podíamos saber ni podemos requerirle porque acuérdate que muchos son *Mickey Mouse*, y muchos son *Winnie Pooh* porque el derecho de acceso a la información permite que cualquiera pregunta y además eso no está, por eso no especificó, más bien quisimos decir es que no sabemos quién era, qué era, pero bueno. Estudiantes, 99 de éstos en proporción, abogados, mira, 84. Empleadas no dieron, 41. Profesionistas 37; servidor público 31, aquí en este caso es a nivel global en el caso del Tribunal, pero a nivel nacional es lo que yo te decía, los primeros grupos son los que te decía.

De periodistas tenemos muy pocos. Mira, salió el (*inaudible*) maestro, investigador, periodista 18. O sea, 18 respecto de los que hubo cientos, pues sí, muy pocos. Del hogar, partidistas, empresarios, periodistas.

Pero yo creo que si reformuláramos las de los 130 que no especificaron podríamos saber que, lo que yo les decía hace rato, está más o menos en los términos de lo que es la aproximación, los gremios que más solicitan son los académicos, los burócratas o sea, empleados públicos y, de la misma institución incluso, y los periodistas.

Pues señores, ahora sí, les agradezco infinitamente su paciencia, su gentileza y esperamos vernos otra vez pronto.

Yo, aplaudo a ustedes, les agradezco. Gracias, a todos. De verdad, gracias.